

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 008/2022

Tercera Sesión Extraordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas), del día lunes 02 (dos) de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

Liliana B.P.

Maria Carmen B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por los asuntos a tratar se realizar la **Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro, por lo cual, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, A LA SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN PARA FIRMAR UN CONVENIO CON LA SADER (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO) DENTRO DEL PROGRAMA "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2022" Y SE AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

María Camerón 159

Omara

Liliana D.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. -
Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la
convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se
someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del
pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se
expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como
se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo
levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14**
(catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

**V.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE
MUNICIPAL JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, A LA SÍNDICO
MUNICIPAL MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA Y AL
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN PARA FIRMAR UN
CONVENIO CON LA SADER (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO) DENTRO DEL
PROGRAMA "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2022" Y SE
AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES
ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que este H.
Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba un
convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado
de Jalisco, para el programa denominado "**PROGRAMA DE
EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS
MUNICIPIOS**" EJERCICIO 2022 el cual tiene como objetivo mejorar la
infraestructura básica rural, de los municipios del Estado mediante la
dotación de recursos para la modernización, con obras de empedrados,
banquetas y machuelos, incentivando la generación de infraestructura
verde en estos proyectos, teniendo como conceptos de apoyo recursos
monetarios bajo los siguientes conceptos: proyectos de construcción
y/o rehabilitación de arroyos vehiculares (empedrado zampeado,
adoquín, huellas de rodamiento con empedrado sentado en arena,
empedrado sentado en arena) y proyectos de construcción y/o
rehabilitación de arroyos vehiculares (empedrado zampeado, adoquín,
huellas de rodamiento con empedrado sentado en arena, empedrado
sentado en arena) + machuelo + banquetas.

Solicitando se autorice que el convenio antes señalado sea
firmado por el Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares, la
Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca y el Encargado de
la Hacienda Pública Municipal Francisco Gerardo Aguilar San Juan,
asimismo autorizar que se deje como garantía las participaciones
estatales que recibe el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco de parte
del Gobierno del Estado de Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice al Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares, a la Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal Francisco Gerardo Aguilar San Juan para firmar un convenio con la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco) dentro del programa "EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2022" y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **09:30 (nueve horas con treinta minutos), del día 02 (dos) de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), doy por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 008/2022 (ocho, diagonal dos mil veintidós), muchas gracias a todos los asistentes.**

María Guadalupe

Giliana B.P.